0010 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Firmado digitalmente por JULIO CESAR BARRERA ROMERO
Fecha: 2025.07.25 '16:43:43 -05'00

Número : 2003

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JULIO CESAR BARRERA ROMERO

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242291	Engativá activa con la malla vial local	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	497.920.000
O230117459920242379	Parques seguros para Engativá	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	99.345.000
O230117459920242440	Fortaleciendo la participación en Engativá	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	18.330.000
O230117459920242933	Fortalecimiento al desarrollo local en Engativá	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	34.405.000
			Total	**650.000.000**

Objeto:

REALIZAR EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993. SE EXPIDE CDP CON SOLICITUD SIPSE 137058 DEL 25 DE JULIO DE 2025.

Se expide a solicitud de VICTOR HUGO HUERTAS PRADA Cargo ORDENADOR DEL GASTO, mediante oficio número 137058 de JULIO 25 DE 2025.

Bogotá D.C. JULIO 25 DE 2025

Documento firmado por: JULIO CESAR BARRERA ROMERO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: JBARRERAR 25.07.2025

Elaboró: JVILLANUEVA 25.07.2025

Impresión: 25.07.2025-15:47:57 JBARRERAR 0000749538 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.